



AYUNTAMIENTO
DE
28607 – EL ALAMO
(MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN LA APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS, PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS, DISTRIBUIDO EN DOS LOTES, DENOMINADO “REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO” (Expte. JGL 11/2022), PARA SU ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EMPLEANDO PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y SUJETOS A JUICIO DE VALOR.

En El Álamo, siendo las 10,00 horas del día 26 de Octubre de 2022, en esta Casa Consistorial se reunieron los señores que se relacionan a continuación, al objeto de constituir la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación en tramitación para adjudicar mediante Procedimiento Abierto Simplificado el contrato de Servicios denominado “REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO” (Expte. JGL 11/2022).

La Mesa de Contratación se constituyó con los siguientes integrantes:

PRESIDENTE: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO, Alcaldesa - Presidenta.

VOCALES:

- D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO, funcionario Secretario del Ayuntamiento.
- D^a MARÍA ISABEL COUSO PERMUY, funcionaria Interventora del Ayuntamiento.
- D^a. VIRGINIA SAMBADE VARELA, Funcionaria Arquitecta Superior Municipal.
- D. JUAN MANUEL ORGAZ SANCHEZ, Concejel Delegado de Hacienda e Infraestructuras.

SECRETARIO: D. LUIS MIGUEL GARCIA MAESTRO, funcionario municipal Inspector de Obras del Ayuntamiento de El Álamo.

GESTOR ÓRGANO ASISTENCIA: IRENE SANCHEZ RECAS, trabajadora municipal Coordinadora de Contratación del Ayuntamiento de El Álamo.

Al acto asistieron como observadores, sin voz y sin voto, D. Antonio Gómez Molina en representación del Grupo Municipal Vox, D. Emeterio Pérez Gaitán en representación del Grupo Municipal Acala y D. Ricardo J. Martín Martín en representación del Grupo Municipal Socialista.

El acto tiene por objeto proceder a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas interesadas, comprobar la documentación y el importe de las ofertas económicas, así como otorgar puntuación, clasificarlas por orden decreciente y, finalmente elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del citado contrato de servicios.

El expediente de contratación fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en Sesión de fecha 28 de Septiembre de 2022, consiste en la contratación de los servicios para la Redacción de Proyecto, Dirección de obra y Coordinación en Seguridad y Salud para las Obras de Ampliación de Zona Deportiva.

El anuncio de licitación se publicó el día 29/09/2022 en el Perfil del Contratante de la Página Web Municipal alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo presentarse las ofertas por medios electrónicos.

Tal como consta en la Plataforma de Contratación hasta el día 14 de octubre de 2022 fecha de término del plazo, habían presentado ofertas un total de 01 empresario – candidato.

Apertura y contenido de las Ofertas Económicas, Puntuación y Clasificación.

Seguidamente se procedió a la apertura electrónica de las ofertas presentadas.

Una vez comprobado que el UNICO empresario-candidato había presentado completa la documentación exigida completa en el PCAP, se acordó admitirle en el Procedimiento de Contratación.

El licitador no presentó Propuesta Técnica por lo que no se valoró el criterio sujeto a Juicio de Valor, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato (PCPA) y, mediante la aplicación del Criterio de Precio Cuantificable en Cifras o Porcentajes previsto en la Cláusula 14.2 del PCPA, la Mesa de Contratación procedió a puntuar y a clasificar por orden decreciente la oferta económica presentada por el único licitador presentado y admitido, cuya oferta no está incurso en procedimiento de anormalidad, con el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN OBTENIDA Y ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES

	DENOMINACION EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)		PUNTUACIÓN Total obtenida
		LOTE 1	LOTE 2	
1	D. JUAN BENITO LÓPEZ	25.410,00 €	19.360,00 €	69

Seguidamente la **Sra. Presidenta** anunció que iba a someterse a votación de los miembros de la Mesa de Contratación la puntuación otorgada a los licitadores, la clasificación de las ofertas, así como la propuesta de adjudicación del contrato.

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes (5 votos a favor), la Mesa de Contratación había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la puntuación otorgada y la Clasificación al ÚNICO licitador admitido cuya oferta consta en la tabla de Clasificación y Puntuación anterior, donde se detalla el orden de Clasificación de cada licitador, la cuantía de la oferta y la puntuación otorgada por el concepto automático de Precio.

Segundo.- A la vista del resultado de la clasificación anterior y, al resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de servicios, Lote nº 1 y Lote nº 2 al siguiente licitador:

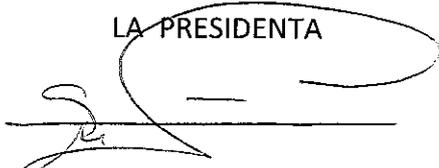
LICITADOR: “**JUAN BENITO LÓPEZ**” con NIF 4693834-K y domicilio en la C/ Río Nervión núm. 127 de la localidad de El Álamo (Madrid).

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el art. 159.f) de la LCSP, así como en la Cláusula 18 del PCAP, se acuerda requerir “**JUAN BENITO LÓPEZ**”, licitador cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación, para que dentro del plazo de siete días hábiles computados desde la fecha del envío del requerimiento, presente la documentación prevista en la Cláusula 18.2 del PCAP.

Cuarto.- En caso de que en el plazo otorgado al efecto el licitador propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo.

Quinto.- El presente acuerdo se comunicará al empresario propuesto para la adjudicación del contrato mediante correo electrónico indicado al efecto y, asimismo, se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Página Web Municipal.

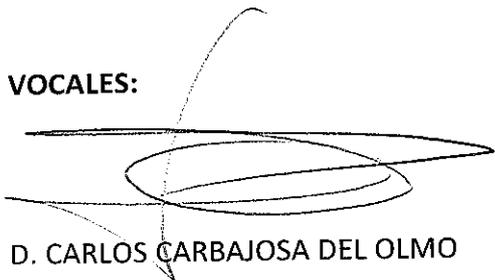
Siendo las 10,30 horas, la Presidenta dio por finalizado el acto, levantándose la presente Acta, que una vez leída y en prueba de conformidad firman los asistentes, de lo que como Secretaria, Doy Fe.

LA PRESIDENTA

D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO

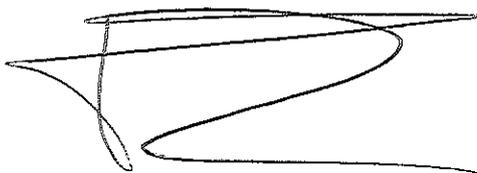
EL SECRETARIO

D LUIS MIGUEL GARCÍA MAESTRO

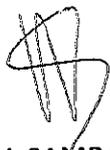
VOCALES:



D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO



D.ª MARÍA ISABEL COUSO PERMUY



D.ª. VIRGINIA SAMBADE VARELA



D. JUAN MANUEL ORGAZ SANCHEZ